

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 horas del día 20 del mes de abril del año 2023, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional, LPN61/2023 con Concurrencia del Comité para el "CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN", ante la presencia de la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, Coordinador Ejecutivo de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Representante de la Unidad Centralizada de Compras, por el área Requirente C. Minerva Monjaraz Juárez Coordinadora de Jurídico de la Dirección de Educación para la Vida de la Secretaría de Educación con la asistencia de los siguientes interesados.

Participante/empresa	Representante
EN LA COMUNIDAD ENCUENTRO DE OCCIDENTE, A.C.	MA. GUADALUPE SOLIS JOYA
ALEF PROEDU, S.A. DE C.V.	SERGIO HUMBERTO ESPINOZA CRUZ
STEPHANIA IBARRA CASTELLANOS	JANETTE ALICIA DEL TORO MARTINEZ
HUMARE, S.C.	ALONDRA MARISOL RIZO CAMACHO

Se procede a dar lectura de las preguntas y/o precisiones administrativas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases.

Se hace de su conocimiento que las respuestas fueran emitidas por la Secretaría de Educación.

PREGUNTAS ACLARATORIAS.

Stephanía Alejandra Ibarra Castellanos**Pregunta 1.**

Anexo técnico partida 1, temario (pág 34-35); se hace referencia en repetidas ocasiones a la palabra "director", se solicita puedan especificar a qué se refieren con esto, para desde ese mismo marco conceptual estar alineados en el significado y poder elaborar de manera pertinente la propuesta técnica.

RESPUESTA: Con Director en la parte señalada, se hace referencia a la persona que dirige el centro de trabajo educativo, tanto la plantilla administrativa como la planilla de docentes y las actividades escolares.

Pregunta 2.

Anexo técnico, partida 1 y 2 (pág 34-37 y 43-45 respectivamente): no se especifica si existe un número mínimo y máximo de especialistas requeridos para cada partida. Se solicita especificar si existe un mínimo o máximo.

RESPUESTA: Se requiere cuente con el número de especialistas adecuados para los temas, para cubrir la totalidad del programa apegándose al plan de trabajo, a la agenda y horario programado para su ejecución, la estrategia para dar cumplimiento a esto la debe presentar el licitante con base a lo solicitado en el punto VII y VIII "PERFIL DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO (PROVEEDOR), de los anexos técnicos de la presente licitación.

Pregunta 3

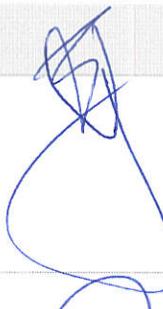
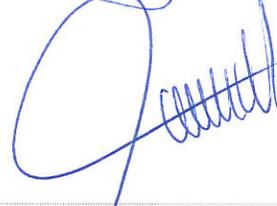
Anexo técnico partida 1 y 2, cuadros de puntos y porcentajes (pág 40-42 y 48-50 respectivamente). se refieren las puntuaciones mínimas en 48 puntos ambas partidas; sin embargo, al hacer la sumatoria de los mínimos en cada rango da un total de 34 puntos. Solicitamos se aclare este punto, ya que está disparidad, ya que, para el diseño de tablas de puntos y porcentajes se debe tomar en cuenta que la sumatoria de los puntajes mínimos debe dar por resultado el rango inferior para que una propuesta sea solvente para evaluación.

RESPUESTA 1: Estese a lo señalado en las bases para tal efecto.

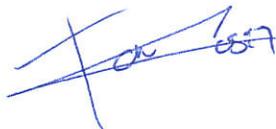
No habiendo más preguntas y sin más comentarios por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto de junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional, **LPN61/2023** con Concurrencia del Comité para las **“CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN”**, a las 12:55 horas del día 20 del mes de abril del año 2023, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----**FIN DE ACTA**-----

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. JORGE ALBERTO ZARAGOZA VÁZQUEZ REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.	
C. MARIA TERESA DE JESÚS RENTERIA CONTRERAS REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES	

POR LOS PARTICIPANTES:

EN LA COMUNIDAD ENCUENTRO DE OCCIDENTE, A.C.	MA. GUADALUPE SOLIS JOYA	
ALEF PROEDU, S.A. DE C.V.	SERGIO HUMBERTO ESPINOZA CRUZ	
STEPHANIA IBARRA CASTELLANOS	JANETTE ALICIA DEL TORO MARTINEZ	
HUMARE, S.C.	ALONDRA MARISOL RIZO CAMACHO	



POR EL AREA REQUERENTE:

<p>C. MINERVA MONJARAZ JUÁREZ COORDINADORA DE JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA VIDA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN</p>	